INFORME DE GESTIÓN PARA MODIFICACIONES CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

I. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.4655925 del 2/21/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS ERNESTO URIBE NIETO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 84455496

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual - COMUNICACION

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2/23/2023

FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO: 6/30/2023

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS/CTE (17.479.808)

SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS GÁMEZ

II. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	$17479808
Adiciones	$0
Valor Bruto pagado al contratista	$13382978
Valor a pagar al contratista	$4096830
Saldo del contrato	$4096830

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4655925

A través del presente informe se recomienda realizar una adición y prórroga al contrato CO1.PCCNTR.4655925 suscrito con CARLOS ERNESTO URIBE NIETO, teniendo en cuenta que es necesaria para cumplir con las metas de formación de complementaria y titulada, el programa Campesena, Economía Popular, así como dar atención a solicitudes de los entes territoriales y de la población en general; específicamente de las fichas donde se brinda la formación transversal de comunicaciones. Cabe resaltar que, por instrucciones de la Dirección General, impartidas a través de la circular 192 de 2022, entre otros lineamientos,

el Plan de Contratación formulado y aprobado en el mes de enero de la presente vigencia solamente se contempló la primera y segunda oferta educativa de acuerdo al presupuesto de apertura asignado. Por lo tanto, con esta adición y prórroga se está asegurando la formación de la tercera oferta.

Prorrogar el plazo de ejecución: hasta el 17 de septiembre

Adicionar al valor del contrato: Adicionar al valor del contrato la suma de $ 8.193.660.

Modificar la cláusula: Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de $25.673.468. La forma de pago para el contrato se establece así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. 2) Cuatro pagos sucesivos mensuales. 3) tres (3) pagos sucesivos correspondientes a los meses de adición de julio a septiembre discriminados de la siguiente manera: un pago por valor de $1.911.854 correspondiente al mes de julio, un pago por valor de $4.096.830 correspondientes al mes de agosto y un pago por valor de 2.184.976 correspondiente al mes de septiembre.

Suspender el contrato: N/A

Terminar de forma anticipada de mutuo acuerdo el contrato: N/A

El anterior informe de ejecución se rinde a los 20 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARLOS ANDRÉS GÁMEZ
Coordinador Académico